

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Alberto Caminero, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- El señor Freddy Orlando Roa Terrero, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Londres, Inglaterra, en sustitución de la señora Paula Lama.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Oscar Antonio Hernández García, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Londres, Inglaterra.

ARTÍCULO 4.- La Lida. Jacqueline Lamarche Mañón, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 5.- La señora Reyna Antonio Brito, queda ascendida a Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

ARTÍCULO 6.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 203-10 que designa al señor Simón Guerrero, Asesor Ecológico de la Escuela Nacional Penitenciaria, G. O. No. 10572, del 30 de abril de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 203-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Simón Guerrero, queda designado Asesor Ecológico de la Escuela Nacional Penitenciaria.

ARTÍCULO 2.- Enviase a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 204-10 que nombra al señor Wilfredo de Jesús Chávez Tineo, Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Portugal, G. O. No. 10572, del 30 de abril de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 204-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Wilfredo de Jesús Chávez Tineo, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Portugal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ